

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
4959
Fecha de Aprobación
28 ENE 2019
ROL S.I.I
629-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 1558 DE 21/12/2018.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 14.407
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y VIVIENDA
de la obra menor destinada a
ubicada en calle/avenida/camino
Lote Nº 6 manzana B localidad o loteo sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

3.- Individualización de Interesados		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			
JOHANNA LOUISA MARIA HENDRIKS			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALESSANDRO SANNELLA MACAYA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
2C+L LTDA		76 397.627-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CLAUDIA ESPINOZA E			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
CLAUDIA ESPINOZA E.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO		
9546	13/03/2018	248,72 m2	COMERCIO Y VIVIENDA		
RESOLUCIÓN N°.			FECHA:		
(En caso de modificación de proyecto)					

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5 2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el permiso de obra menor N° 9546 de fecha 13.03.2018, permiso para ejecutar alteraciones, cambio de destino y ampliación de una superficie de 87,53 m², en tres niveles, propiedad destinada a Equipamiento - Restaurant y vivienda, ubicada en calle [REDACTED] Rol de avalúo 629-6, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C N° 9.313 de fecha 16.06.1995 y R.F. N° 5.882 de fecha 28.09.1995 por una superficie aprobada y recepcionada de 161,19 m2

Se recibe Cambio de destino de 100,30 m² de espacios en primer piso destinados a equipamiento - restaurant anteriormente destinados a vivienda conforme a la planimetría y presupuesto correspondiente.

Se recibe la Ampliación de una superficie de 87,53 m² está compuesta por:

Restaurant.

- 1° Nivel (49,73 m²): Baño accesible, baño damas, baño varones, cocina general, bodega 2

Vivienda

- 1° Nivel (16,35 m²): cuarto servicio, baño servicio.
- 2° Nivel (10,57 m²): estudio.
- 3° Nivel (10,88 m²): dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 248,72 m², la propiedad con destino equipamiento - restaurant y vivienda, en tres pisos, queda con:

Superficie total construida: 248,72m²

Superficie predial: 670,00 m².

Distribuida de la siguiente manera:

Restaurant.

- 1° Nivel (150,03 m²). Baño accesible, baño damas, baño varones, cocina general, cocina, hall principal, baño visitas y bodega 2.

Vivienda

- 1° Nivel (16,35 m²): cuarto servicio, baño servicio y escalera.
- 2° Nivel (10,57 m²): dormitorio 1 en suite con baño 1, baño 2, estudio y dormitorio 3 parte baja.
- 3° Nivel (10,88 m²): dormitorio 3.

NOTAS:

- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Elé. trica Interior TE1, Folio N° 1798468 de fecha 30.05.2018 de la S.E.C. (instalador Roberto Ramírez Rojas).
- ✓ Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 1276534 de fecha 11.05.2018, de la SEC.
- ✓ Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6 N° 1796339 de fecha 25.05.2018, de la SEC.
- ✓ certificado de central de gas licuado de petróleo y red de distribución de GLP en media presión TC2 N° 1774807 de fecha 16.04.2018 emitido por la SEC.
- ✓ Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 817 de fecha 11.12.2018.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito, junto con Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecta Claudia Espinoza Espinoza.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Pago derechos municipales en boletín N° 5330787 de fecha 21/12/2018.

GBC/PA/cfv.



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)